



CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA  
**Trabajamos cerca de ti**

# Instituto Villalvarenses de la Mujer



| Artículo 30 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Fracción                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Aplicabilidad |
| I.                                                                                            | El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Aplica        |
| II.                                                                                           | Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima Dirección de Proceso Legislativo del H. Congreso del Estado de Colima 19 atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada persona servidora pública y prestador de servicios profesionales miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables; | Aplica        |
| III.                                                                                          | Las facultades de cada área;                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Aplica        |
| IV.                                                                                           | Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Aplica        |
| V.                                                                                            | Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que, conforme a sus funciones, deban establecer, así como los que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Aplica        |
| VI.                                                                                           | El directorio de todas las personas servidoras públicas, incluyendo los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefatura de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base.                                                                                    | Aplica        |
| VII.                                                                                          | La remuneración bruta y neta de todas las personas servidoras públicas de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas,                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Aplica        |

**“2026, Año del 170 Aniversario de la Creación del Estado de Colima”**

📍 Matamoros #110, Col. Centro de Villa de Álvarez, Colima. C.P. 28970

☎ Tel: 312 316 2700 Ext. 3110

✉ E-mail: direccion.imujeresvda@gmail.com





CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA  
**Trabajamos cerca de ti**

# Instituto Villalvarenses de la Mujer



|       |                                                                                                                                                                                                                                           |        |
|-------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
|       | comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;                                                                                                               |        |
| VIII. | El perfil de los puestos de las personas servidoras públicas a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;                   | Aplica |
| IX.   | Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;                                                                                                                                        | N/A    |
| X.    | El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;                                                                           | Aplica |
| XI.   | Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de las personas prestadoras de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;                         | Aplica |
| XII.  | La versión pública de la declaración patrimonial, la declaración de intereses y la declaración de impuestos de las personas servidoras públicas en los términos señalados en las leyes aplicables, en los sistemas habilitados para ello; | Aplica |
| XIII. | El domicilio de la Unidad de Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;                                                                        | Aplica |
| XIV.  | Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos, en los sistemas habilitados para ello, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;                                               | Aplica |
| XV.   | Los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:               | N/A    |
| XVI.  | Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza;                                                                                                     | Aplica |

**“2026, Año del 170 Aniversario de la Creación del Estado de Colima”**

📍 Matamoros #110, Col. Centro de Villa de Álvarez, Colima. C.P. 28970

☎ Tel: 312 316 2700 Ext. 3110

✉ E-mail: direccion.imujeresvda@gmail.com





# Instituto Villalvarenses de la Mujer



CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA  
**Trabajamos cerca de ti**

|        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |        |
|--------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| XVII.  | La información curricular, desde el nivel de jefatura de departamento o equivalente, hasta la titularidad del sujeto obligado;                                                                                                                                                                                                                    | Aplica |
| XVIII. | El listado de personas servidoras públicas con sanciones administrativas firmes, especificando la causa de sanción y la disposición, de conformidad a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables;                                                                                                                                   | Aplica |
| XIX.   | Los servicios y trámites que ofrecen, incluyendo sus requisitos, en los sistemas habilitados para ello, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;                                                                                                                                                                                | Aplica |
| XX.    | La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;                                                                                                                                    | Aplica |
| XXI.   | La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;                                                                                                                                                                                                                                                             | Aplica |
| XXII.  | Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;                                                                                                                                             | Aplica |
| XXIII. | Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;                                                                                                                                                                                  | Aplica |
| XXIV.  | El resultado de la dictaminación de los estados financieros;                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Aplica |
| XXV.   | Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos; | N/A    |
| XXVI.  | Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así                                                                              | N/A    |

**“2026, Año del 170 Aniversario de la Creación del Estado de Colima”**

📍 Matamoros #110, Col. Centro de Villa de Álvarez, Colima. C.P. 28970

📞 Tel: 312 316 2700 Ext. 3110

✉ E-mail: direccion.imujeresvda@gmail.com





CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA  
**Trabajamos cerca de ti**

# Instituto Villalvarenses de la Mujer



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios o recursos públicos;                                                                                                                                                                                                |        |
| XXVII. La información sobre los resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: | N/A    |
| XXVIII. Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados                                                                                                                                                                                                                   | Aplica |
| XXIX. Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;                                                                                                                                                             | N/A    |
| XXX. El Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;                                                                                                                                                                                          | Aplica |
| XXXI. El Padrón de proveedores y contratistas en los sistemas habilitados para ello, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;                                                                                                                                                | Aplica |
| XXXII. Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;                                                                                                                                                                                                      | Aplica |
| XXXIII. El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;                                                                                                                                                                                                                   | Aplica |
| XXXIV. Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;                                                                                 | Aplica |
| XXXV. Las resoluciones que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;                                                                                                                                                            | Aplica |
| XXXVI. Los mecanismos de participación ciudadana;                                                                                                                                                                                                                                              | N/A    |
| XXXVII. Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;                                                                                                | N/A    |

**“2026, Año del 170 Aniversario de la Creación del Estado de Colima”**

📍 Matamoros #110, Col. Centro de Villa de Álvarez, Colima. C.P. 28970

📞 Tel: 312 316 2700 Ext. 3110

✉ E-mail: direccion.imujeresvda@gmail.com





CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA  
**Trabajamos cerca de ti**

# Instituto Villalvarenses de la Mujer



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| XXXVIII. La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Aplica |
| XXXIX. Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Aplica |
| XL. Los estudios financiados con recursos públicos;                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Aplica |
| XLI. El listado de personas jubiladas y pensionadas y el monto que reciben;                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Aplica |
| XLII. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de la persona responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino;                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Aplica |
| XLIII. Las donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | N/A    |
| XLIV. El catálogo de disposición y guía de archivo documental;                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Aplica |
| XLV. Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos;                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | N/A    |
| XLVI. Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y | N/A    |
| XLVII. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, y la que se encuentre prevista en otras disposiciones jurídicas aplicables.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Aplica |

**“2026, Año del 170 Aniversario de la Creación del Estado de Colima”**

📍 Matamoros #110, Col. Centro de Villa de Álvarez, Colima. C.P. 28970

📞 Tel: 312 316 2700 Ext. 3110

✉ E-mail: direccion.imujeresvda@gmail.com





CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA  
**Trabajamos cerca de ti**

# Instituto Villalvarenses de la Mujer



Las fracciones que contienen la leyenda de **N/A**, es toda aquella información que de acuerdo a las funciones establecidas en el marco normativo del Instituto de la Mujer del municipio de Villa de Álvarez, no genera.

***“2026, Año del 170 Aniversario de la Creación del Estado de Colima”***

- 📍 Matamoros #110, Col. Centro de Villa de Álvarez, Colima. C.P. 28970
- 📞 Tel: 312 316 2700 Ext. 3110
- ✉ E-mail: [direccion.imujeresvda@gmail.com](mailto:direccion.imujeresvda@gmail.com)

